



Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Reclutamiento y Preselección de Aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria		Reclutamiento para Custodio Penitenciario		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		BC-SSCBC-012		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Reclutamiento y preselección de aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se encuentre interesado en integrarse a la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Iniciar proceso como candidato para la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria (FESCP)		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		2		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELEFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Avenida Madero, Zona Centro, 537, Mexicali 21100	686 554 3669 EXT 11328	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00

Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Prolongacion Blvd Zertuche, Praderas del cipres, 6474, Ensenada 22785	646 176 0019 EXT 14330	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Av. de la Amistad, Zona Río Tijuana, Plaza Viva Tijuana, SN , Tijuana 22010	664 973 0425 664 200 2973 EXT 1	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21, Federal

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ART.Artículo 47 fracciones VI, XX y XII, 78, 86 y 87, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 34 fracción XX, Estatal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, ART.Artículos 28, 29 fracciones XI y XIII, 116 Apartado A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículo 41 fracciones X y XII, Estatal

Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 39, 40, 41 y 53, Estatal

ESCENARIOS

Convocatoria Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria

REQUISITOS INTANGIBLES

Contar con un índice de masa corporal (IMC) máximo de 32 kg/m²

Tener una residencia mínima de 2 años en el Estado

Aprobar los procesos de Evaluación de Control de Confianza

Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares

No padecer alcoholismo

No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público

No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial

Tener una estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres

No contar con tatuajes antisociales en ninguna parte del cuerpo

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos civiles, sin tener otra nacionalidad

Tener acreditado el Servicio Militar Nacional, y baja voluntaria del ejército cuando aplique

Tener una edad mínima de 19 años y máxima de 45 años

No estar sujeto a investigación, averiguación previa

No tener antecedentes penales por delito doloso en el país, o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, no estar sujeto a proceso penal por delito doloso

Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal

No utilizar accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando el uniforme

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Contar con estudios mínimos de educación media básica o equivalente	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Revisar se cumpla con todos los requisitos
- ° Imprimir y llenar la solicitud de trámite con tinta azul
- ° Acudir al Departamento De Reclutamiento con los siguientes documentos en original y dos copias por ambos lados: Acta de nacimiento, Cartilla militar liberada (varones), certificado de secundaria, licencia de manejo tipo A (en caso de no contar con ella, se le entregará carta compromiso siempre y cuando sepa conducir), constancia de situación fiscal, INE vigente, CURP, ex militares la carta de baja del ejército
- ° Seguir instrucciones por parte del personal de reclutamiento que le indicarán todos los pasos y tiempos de reclutamiento para el seguimiento del proceso